

Informe del Comité de Auditoría sobre las propuestas del Directorio para la designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2026 y las remuneraciones de los Directores por el ejercicio 2025.

Señores
Presidente, Directores y Accionistas de
Grupo Financiero Galicia S.A.
Tte. Gral. Juan D. Perón 430
Piso 25° - (C1038AAJ)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de integrantes del Comité de Auditoría de Grupo Financiero Galicia emitimos el presente informe en cumplimiento de lo dispuesto por la Sección IV de la ley N° 26.831 de Mercado de Capitales y el art. 22 Capítulo III de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

1) Opinión sobre la propuesta de designación de Auditores Externos para el ejercicio económico 2026.

El Directorio propondrá a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas la designación de los auditores externos, Contadores María Mercedes Baño y Santiago J. Mignone, del Estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L., como Contadores Certificantes, titular y suplente respectivamente, para los estados financieros del Ejercicio 2026.

Con relación a esta propuesta, los miembros del Comité han decidido opinar favorablemente por la continuidad del estudio profesional Price Waterhouse & Co. S.R.L. de acuerdo a la evaluación de los siguientes antecedentes:

- El Estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L. se ha venido desempeñando satisfactoriamente como auditor externo desde la constitución misma de la sociedad y de las principales subsidiarias de la misma.
- El Estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L. posee una reconocida trayectoria de prestigio tanto a nivel local como internacional. Su presencia internacional le ha posibilitado a la sociedad continuar utilizando sus servicios profesionales para la revisión de la información financiera que debe ser presentada en los Estados Unidos de América por actuar en los mercados de dicho país.
- El Estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L. ha respaldado satisfactoriamente los requerimientos efectuados por este Comité con el objeto de evaluar su grado de independencia frente a los servicios provistos a la Sociedad.
- La experiencia y el conocimiento del sector financiero, juntamente con la capacitación profesional del equipo de trabajo del Estudio Price Waterhouse

COMITÉ DE AUDITORÍA

& Co. S.R.L. son apropiados para la aplicación y revisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la metodología utilizada cumple las necesidades y requerimientos de la Sociedad.

- La experiencia y calidad profesional de los socios y del equipo de trabajo del Estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L. que ha venido desempeñando la auditoría externa y el conocimiento que ha adquirido de la Sociedad, su contabilidad y sus controles internos, hacen aconsejable su continuidad.

2) Opinión sobre la propuesta de remuneraciones a los Directores por \$ 5.675.500.000 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

El Directorio propondrá a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que, en atención a lo dispuesto en el cuarto párrafo del art. 261 de la Ley de Sociedades, la consideración de las remuneraciones a los Directores por \$ 5.675.000.000 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó ganancia computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.

A los fines de evaluar esta propuesta, cada miembro de este Comité se ha abstenido de opinar sobre la retribución propia. Hecha la precedente aclaración, los miembros del Comité de Auditoría, basándose en el análisis del tema en cuestión, en el cual se destaca: i) que las retribuciones propuestas abarcan una considerable cantidad de tareas de compleja índole y extensa dedicación, sumado al hecho de la necesidad de constante actualización por parte de sus integrantes; ii) que del examen de remuneraciones abonadas por otras sociedades comparables, ya sea en régimen de oferta pública o fuera de ella, resulta que el paquete de remuneraciones propuestas por el Directorio es apropiada en relación con los valores de mercado para funciones similares; y iii) la extensa experiencia y nivel profesional de los directores por los cuales se propone la remuneración, han decidido opinar favorablemente sobre la razonabilidad de la propuesta para que los directores perciban en concepto de honorarios la suma de \$ 5.675.500.000.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de abril de 2026.

Cdor. Miguel Maxwell
Comité de Auditoría